



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0051929/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Leandro César CACERES, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo de Profesor Asistente (DS) -concursado- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a fin de realizar una estadía de investigación en Bélgica.

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.13;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar al Dr. Leandro César CACERES (Legajo 38.602) en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de investigación en Bélgica; y en consecuencia, justificarle las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **29-09-2013** y hasta el día de ayer, y otorgarle licencia **con goce de haberes**, a partir del día de la fecha y hasta el **05-11-2013**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCRUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°: 927
SB.fc

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC